



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA JAVIERA BELEN MORALES CARDENAS.

ALGARROBO, 18 ENE 2024

DECRETO N° P 0205

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 3/2024.
8. Contrato suscrito con fecha 05.01.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Javiera Belén Morales Cárdenas**.

CONSIDERANDO:

- I. Certificado N° 214 de Acuerdo de Concejo N°214 adoptado en Sesión de Concejo N° 36 de fecha 20.12.2023.
- II. Decreto Alcaldicio N° 2.930 de fecha 20.12.2023, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 214 de fecha 20.12.2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20.12.2023, contratación de Srta. Javiera Belén Morales Cárdenas, bajo la modalidad de Honorarios Suma Alzada por un monto bruto mensual de \$ 721.050.- desempeñando la función de Técnico en Administración de Empresas.
- III. Oficio N° 758 de fecha 27.12.2023, enviado por el Juez de Policía Local Sr. Alberto Herrera Selanio, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Javiera Belén Morales Cárdenas**, Cedula de Identidad N° chilena, Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, domiciliado comuna Algarrobo, región de Valparaíso, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el **02.01.2024 hasta 31.03.2024**, por un monto de **\$ 721.050.- (setecientos veintiún mil cincuenta pesos)**, bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por el **Juez de Policía Local**.

- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-03-001-000 "HONORARIOS SUMA ALZADA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA SANGUESA BLASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)  
(1)  
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2024

FECHA SALIDA: 12 ENE 2024

OBSERVACIÓN N° 11.2024